



## RESOLUCIÓN No. 2211 17 de septiembre de 2025

### **“Por medio de la cual se designa el grupo inicial de deportistas en proceso de conformación de la Selección Colombia Juvenil de Natación con Aletas que asistirá y participará oficialmente en el Campeonato Mundial Juvenil CMAS 2027 de Natación con Aletas en Piscina”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el estatuto de FEDECAS en su artículo 49, establece que el Órgano de Administración debe expedir las normas que considere convenientes para la buena marcha del deporte de las actividades subacuáticas y sus modalidades y divulgar ampliamente las normas legales, estatutarias, reglamentarias, disciplinarias y de competición.

Que, el Órgano de Administración está facultado para designar mediante resolución a los deportistas, técnicos, equipo biomédico y/o multidisciplinario y delegados que han de integrar las selecciones Nacionales en las distintas modalidades de las Actividades subacuáticas que representarán a Colombia en los diferentes campeonatos internacionales.

Que, en el año 2027, Colombia será sede del **Campeonato Mundial Juvenil CMAS de Natación con Aletas en Piscina**, evento que congregará a los mejores deportistas juveniles del mundo en esta modalidad.

Que, en reunión de la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas, realizada el 20 de agosto de 2025, se definió iniciar un **proceso de preparación y seguimiento inicial** con un grupo amplio de nadadores juveniles, seleccionados por liga con base en el ranking oficial de FEDECAS (categorías Juvenil D 12-13 y Juvenil C), quienes en 2027 contarán con la edad y madurez competitiva requerida para integrar la Selección Colombia.

Que, en dicha reunión, se acordó por unanimidad la conformación de este grupo inicial de deportistas, que será objeto de seguimiento y evaluación periódica por parte de la Federación, con el fin de proyectar la mejor representación nacional en el Campeonato Mundial Juvenil CMAS 2027.

## RESOLUCIÓN No. 2211 17 de septiembre de 2025

Que, de acuerdo con los campeonatos y eventos oficiales de FEDECAS y CMAS, se podrá modificar el listado inicial y convocar nuevos deportistas en razón de sus resultados técnicos en dichos eventos, buscando conformar una base de deportistas dinámica que permita realizar el mejor seguimiento posible a los deportistas federados que cumplan con los criterios técnicos de edad, asistencia a entrenamientos y marcas obtenidas en torneos oficiales.

Que, el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS avala la postulación realizada por la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas, conformada por veintiún (21) deportistas de la rama femenina y veinticuatro (24) de la rama masculina, seleccionados a partir de una preselección inicial amplia, basada en los primeros cinco nadadores del ranking nacional, integrando las categorías Juvenil D 12-13 y Juvenil C.

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Designar el grupo de deportistas juveniles de las ramas femenina y masculina, que harán parte inicial del proceso de preparación y conformación de la Selección Colombia Juvenil de Natación con Aletas, con miras a su participación en el Campeonato Mundial Juvenil CMAS 2027, a realizarse en Colombia.

RAMA FEMENINA		
ITEM	LIGA	NOMBRE
1	VALLE	ALEJANDRA VIVAS DIAZ
2	CALDAS	SALOME RUIZ LOPEZ
3	TOLIMA	ISABELLA CURE CARDONA
4	SANTANDER	SARA JULIETH INFANTE SERRANO
5	VALLE	SOFIA CAICEDO ASTAIZA
6	BOGOTA	MANUELA SOPHIA BERNAL LOPEZ
7	BOGOTA	NATHALIA PINEDA MOLINA
8	HUILA	SARA DANIELA OTALORA LOZANO
9	VALLE	SILVANA NAVARRO MACCA
10	VALLE	ANA SOFIA JURADO MEDINA
11	RISARALDA	SOFIA CAMPEON RESTREPO
12	VALLE	ANA LUCIA HERNANDEZ PRADO
13	VALLE	GABRIELA LOPEZ ALVAREZ
14	VALLE	SAHRA VALLECILLA ALARCON

**RESOLUCIÓN No. 2211  
17 de septiembre de 2025**

15	BOGOTA	LAURA SOFIA SANCHEZ GONZALEZ
16	RISARALDA	MELANI GARCIA BETANCUR
17	RISARALDA	VALENTINA GOMEZ GARCES
18	TOLIMA	KAREN SOFIA SANTANILLA ALARCON
19	ANTIOQUIA	SOFIA BEDOYA PATIÑO
20	META	ALEJANDRA ARDILA SUAREZ
21	CORDOBA	VALERIA FRANCO GIRALDO

RAMA MASCULINA		
ITEM	LIGA	NOMBRE
1	META	RAUL SANTIAGO CASTRO LESMES
2	RISARALDA	CAMILO QUINTERO HERRERA
3	SANTANDER	GIORGIN SANTIAGO NIÑO CARREÑO
4	VALLE	NICOLAS DAJLES JIMENEZ
5	META	SEBASTIAN ROLDAN GARCIA
6	VALLE	JACOBO ECHAVARRIA DUARTE
7	ANTIOQUIA	KONSTANTINOS VAVAROUTSOS SALVADOR
8	BOGOTA	JUAN MANUEL PRIETO RUDD
9	RISARALDA	THOMAS BUSTAMANTE ANGEL
10	RISARALDA	SAMUEL ROSALES BUSTAMANTE
11	BOGOTA	JOEL MARIANO RAMOS MUÑOZ
12	RISARALDA	SAMUEL CEBALLOS BUITRAGO
13	RISARALDA	MIGUEL ANGEL GALLEGO GALLEGO
14	TOLIMA	JORGE AUGUSTO ACOSTA GARCIA
15	TOLIMA	JUAN PABLO ARIAS CARRILLO
16	VALLE	LUCAS PINEDA SILVA
17	TOLIMA	JACOBO PEÑALOZA MORERA
18	BOGOTA	DANIEL GONZALEZ GOMEZ
19	VALLE	JUAN DIEGO ARMERO LOAIZA
20	VALLE	MARTIN GUTIERREZ GIRALDO
21	VALLE	CAMILO CABANZO OVIEDO
22	META	JUAN DIEGO MORENO AMADO
23	HUILA	ARTURO MOSQUERA DIAZ
24	TOLIMA	JOSE MIGUEL HUERTAS GUZMAN



## **RESOLUCIÓN No. 2211 17 de septiembre de 2025**

**Artículo Segundo:** Los deportistas designados harán parte de un proceso inicial de seguimiento técnico y deportivo liderado por la Federación, que será revisado y reconfirmado en septiembre de 2026, de acuerdo con el rendimiento, proyección y resultados obtenidos, donde podrán ser incluidos nuevos deportistas y podrán ser excluidos de los listados quienes no cumplan con las circunstancias técnicas, tales como posición en el ranking nacional y asistencia a entrenamientos, o administrativas, tales como el incumplimiento de la normatividad vigente nacional, CMAS y FEDECAS.

**Artículo Tercero:** Todo deportista que haga parte de este proceso inicial deberá cumplir con las disposiciones estatutarias, reglamentarias y disciplinarias de FEDECAS, así como con los requisitos administrativos y deportivos establecidos para la conformación definitiva de la Selección Colombia Juvenil de Natación con Aletas.

**Parágrafo:** El grupo designado inicialmente mediante la presente resolución no constituye aún la Selección definitiva que representará a Colombia en el Campeonato Mundial Juvenil CMAS 2027, sino un proceso de preparación y seguimiento que servirá de base para su conformación final, sin que ello represente vínculo oficial a título de Selección Colombia.

**Artículo Cuarto:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

### **Firma en Original**

*Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.*

**WILLIAM PEÑA**

Presidente

**WALTER ROLDAN REYES**

Secretario